



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTA.
----	--

JULIO DE 2021

Página 1 de 38





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1.1. CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA	3
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	6
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	9
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	9
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	20
2.1.2. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	21
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	21
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - RECHAZADO	24
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	24
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - RECHAZADO	26
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	26
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	37
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	38



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto: Dotación no fungible para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil cdi para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en cinco municipios ZOMAC, departamento de Cundinamarca Cabrera, La Palma, Medina, Pulí, Viota”, y cuyo cierre se efectuó el quince (15) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	15/07/2021 2:00 p.m.	CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA	- JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (60%) - INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA (40%)	(4) Correos recibidos el 15/07/2021: 13:06 p.m. 13:22 p.m. 13:32 p.m. 13:39 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 15/07/2021: 13:34 p.m. 13:44 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Carpeta 1.	Avalada en debida forma.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Carpeta 1.	Código de verificación: zp11qcU8Bs Fecha de expedición: 16/06/2021 Objeto Social: Actividad principal contrato de consultoría. Facultades del R.L: Podrá realizar todo tipo de contratos sin limitación alguna. Domicilio: Domicilio principal en Colombia Término de constitución: 03/03/2000 Término de duración: 02/03/2030 Nombramiento del Revisor Fiscal: Nombrado mediante acta número 17 de 22 de enero de 2012 de junta extraordinaria de socios. JORGE HUMBERTO CARDOSO ARTEAGA C.C. 19.273.444	
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Carpeta 2	Se solicita indicar en el documento de constitución de proponente plural, la indicación del domicilio de la figura asociativa, en virtud de lo estipulado en numeral 5.1.4.2 Documentos de conformación de consorcio o uniones temporales.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos, allegando el documento de constitución del proponente plural con la indicación del domicilio de la figura asociativa.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Carpeta 2	Se solicita subsanar el RUT del integrante del consorcio INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA identificado con NIT. 809.007.127-3; de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.6. Registro único tributario, de los Términos de Referencia, el cual indica: "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el Certificado de Registro Único Tributario-RUT debidamente firmado.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos, toda vez que allegó el RUT del integrante del consorcio, INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA, firmado de acuerdo a las condiciones exigidas en los TDR.
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpeta 2		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Carpeta 3		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Carpeta 3	Se solicita subsanar los términos de la vigencia de la garantía de Seriedad de la Propuesta, puesto que no cumple con la vigencia señalada en el numeral 5.1.9 numeral tercero, el cual señala: "Vigencia: La garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre"	El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó la garantía de seriedad en las condiciones establecidas en el numeral 5.1.9 de los TDR.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Carpeta 3		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Carpeta 3	Certificado verificado para el documento No. 12976091 bajo el No. de verificación 12976091210703105355. Certificado verificado para el documento No. 8090071273 bajo el No. de verificación 8090071273210629162421. El certificado del Representante Legal de INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA no fue	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				aportado, sin embargo, fue consultado bajo el Código de verificación No. 93115071210719181133.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Carpeta 3	Certificado verificado para el documento No. 12976091 bajo el No. 170516689. Certificado verificado para el documento No. 809.007.127-3 bajo el No. 170185997. El certificado del Representante Legal de INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA no fue aportado, sin embargo, fue consultado bajo el No. de certificado 171712807.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple		Documento verificado, para integrantes del consorcio	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Carpeta 4		
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple		No anexa documento. Se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma el Anexo solicitado en los TDR.
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple		No anexa documento. Se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma el Anexo solicitado en los TDR.
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A			
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A			
18	Promoción a la industria nacional	N/A			

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (PORCENTAJE 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12 Estados Financieros	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12 Estados Financieros	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	LPA 002 DE 2021 - INTERVENTORÍA - CDI CUNDINAMARCA	Se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por la persona natural y la contadora pública Cecilia Portilla, TP 134191-T. Se presenta dentro del periodo de subsanación el dictamen limpio, firmado por la contadora publica independiente Mariana del Carmen Guerrero Beltrán con tarjeta profesional con número TP 166618-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	LPA 002 DE 2021 - INTERVENTORÍA - CDI CUNDINAMARCA	Se presenta la información de la contadora pública Cecilia Portilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 134191-T. Se presenta dentro del periodo de subsanación la información de la contadora publica independiente Mariana del Carmen Guerrero Beltrán certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 166618-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA. (PORCENTAJE 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12,5	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12,5	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12,5	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jonathan Marín - TP. 214311 -T. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Jorge Humberto Cardoso TP 11007-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 carpeta NO 5 / numeral 12.6, 12.7 y carpeta 3 numeral 6.7. y 6.8	Se presenta la información del contador Jonathan Marín, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 214311-T. Se presenta la información del revisor fiscal certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 11007-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.20	17.92	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	16.61%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.40	147.54	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.00%	25.66%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	21.40%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Organización Internacional para las Migraciones OIM	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura Educativa en los municipios de Acandí, Carmen de Atrato, Itsmína y Tadó en el departamento del Choco según Licitación 896-15-CM 332 Grupo 2.*	PSPJ 2155 de 2015 CM 332	Jaime Hernando Moreno España	4/21/2015	11/7/2016	18.9	Liquidado	\$ 504,997,096.00	732.46	PN	100%	\$ 504,997,096.00	732.46



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto de adquisiciones de elementos de menaje con destino a restaurante Escolar de las Instituciones y centros de educación con sus respectivas sedes del municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.**	3-1-86006-001-2020	Inversiones Cuellar Tovar y Cia. Ltda.	2/3/2021	4/2/2021	1.9	Liquidado	\$ 119,059,500.00	131.05	PN	100%	\$ 119,059,500.00	131.05
													\$ 624,056,596.00	863.51



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2), máximo cuatro (4) contratos terminados y ejecutados, los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.	El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 1-67
<p>Nota 1: La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.</p> <p>Nota 2: De conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral en cualquiera de sus versiones, se podrá acreditar experiencia en el suministro de cualquiera de las siguientes categorías de elementos que componen la dotación: aseo, cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.</p> <p>Nota 3: Entiéndase por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones.</p> <p>Nota 4: Entiéndase por menaje conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa</p>	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera de mejoramiento de infraestructura educativa, dentro del acta de liquidación se describen los compromisos contractuales, incluyeron interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de dotación escolar.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-27
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto de adquisiciones de elementos de menaje con destino a restaurante Escolar de Instituciones y centros de educación.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 28-67

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	<p>Cada proponente presenta un contrato que cumple con el requisito de alcance u objeto de la presente LPA. La figura asociativa está conformada por Jaime Hernando Moreno España con un 60% de porcentaje de participación y por Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda. con un 40% de participación; el integrante con el mayor porcentaje de participación en la figura asociativa aporta el 85% del valor total acreditado, lo que cumple con este requerimiento.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-67</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 863,51 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 361,56 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-67</p>
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 732,46 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-27</p>
	<p>2. El contrato No. 2 aporta 131,05 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 28-67</p>
<p>Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 732,46 SMMLV y el No.2 aporta 131,05 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50%</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-67</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	del presupuesto estimado correspondiente a 120,52 SMMLV.		
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 1
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal	1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación, contrato, paz y salvo y certificado financiero en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 2-27



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan contrato, acta de inicio y acta de liquidación de contrato de suministro en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado en componente de mobiliario escolar, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 - 13 Anexo 6 Experiencia mínima requerida Pág. 28-67
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto		\$ 22,287,496	\$ 178,299,967
		IVA	\$ 33,877,000
Total contrato de interventoría			\$ 212,176,961



Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 25,837,138.14	\$ 180,859,967.00
		IVA	\$ 34,363,394.00
Total contrato de interventoría			\$ 215,223,361.00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51.56%	51.56%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	18.96%	18.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	0.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	3.00%	
2.7	SENA	0.00%	
2.8	ICBF	0.00%	
2.9	Seguros de ley	0.00%	
2.10	Indemnización de ley	0.00%	
2.11	Otros	7.77%	7.77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0.00%	
2.11.2	Dotación	6.77%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	48.00%	48.00%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1	Gastos directos no reembolsables	24.00%	24.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3.00%	
3.1.2	Servicios públicos	3.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4.00%	
3.1.6	Capacitación personal	2.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3.00%	
3.1.8	Jubilaciones	0.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.00%	
3.1.12	Sistematización administración	3.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9.00%	9.00%
3.2.1	Personal administrativo	3.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3.00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	12.00%	12.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	3.00%	3.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.44%	20.44%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	220.00%	220.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	50%	8	\$ 6,000,000	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000
Técnico profesional de apoyo en recepción de dotación no fungible en cada institución beneficiaria.	mes	2	100%	5	\$ 3,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
Profesional administrativo y financiero	mes	1	50%	8	\$ 3,700,000	\$ 14,800,000	\$ 14,800,000
Asesor legal	mes	1	25%	8	\$ 4,000,000	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 76,800,000	\$ 76,800,000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.2	2.2
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 168,960,000	\$ 168,960,000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Recomendaciones gastos de transporte	mes	1	100%	8	\$ 600,000.00	\$ 4,800,000.00	\$ 4,800,000
Servicios públicos y otros costos de oficina	mes	1	100%	8	\$ 500,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000
Auxilio para gastos de papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	mes	1	100%	8	\$ 300,000.00		\$ 2,400,000
Pólizas al contrato de interventoría	unidad	1	100%	1	\$ 699,967.00	\$ 699,967.00	\$ 699,967
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 9,499,967.00	\$ 11,899,967

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 178,459,967.00	\$ 180,859,967
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 33,907,393.73	\$ 34,363,394
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 212,367,360.73	\$ 215,223,361





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$197.089.470) y máximo (\$218.988.300), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$215.223.361; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 6 -14.0 Anexo No 8. Oferta económica 0221CDI-OXI14.1 Anexo No 8.1. Factor multiplicador 0121PuerresOXI14.2 Anexo No 8.2. Desglose de la oferta 0221CDI-OXI.
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$212.367.360,73 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$215.223.361		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El desglose de la oferta económica y la oferta económica son corregidas y se tiene en cuenta este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.2. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Carpeta 1.	Se solicita subsanar la carta de presentación de la propuesta, debido a que no se aportó certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión, que para este caso es Arquitecto; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" de los Requisitos de Capacidad Jurídica.	El proponente subsanó en debida, dentro de los términos establecidos, allegando el certificado de antecedentes del consejo respectivo a la profesión, que para este caso es el de Arquitectura.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Carpeta 9	Se solicita subsanar el certificado de existencia y representación legal aportado, puesto que su fecha de expedición supera los 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, señalada en el cronograma para el día 15 de julio de 2021. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.3 "Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, aportó el certificado de existencia y representación legal, de acuerdo a los requisitos consignados en el numeral 5.1.3 de los TDR.
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Carpeta 10	Se solicita subsanar el RUT, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.6. Registro único tributario, de los Términos de Referencia, el cual indica: "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en	El proponente subsanó en debida forma, allegando el RUT debidamente firmado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				Colombia, deberá presentar el Certificado de Registro Único Tributario-RUT debidamente firmado.	
7	Registro único de proponentes	No allego	N/A		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Carpeta 7	El certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, no señala el nombre del proponente, así mismo, no cumple los requisitos señalados en el numeral 5.1.8 de los T.D.R, el cual indica: a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. (Anexo No 4: Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral)	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo descrito en el numeral 4.5 literal t., la cual al respecto señala: " Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes", lo anterior, toda vez que se concedió oportunidad para subsanar, y se allegó el certificado de cumplimiento de aportes a parafiscales, firmado por el revisor fiscal; el cual nunca ha sido nombrado dentro del certificado de existencia y representación legal, por lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en los TDR y la recomendación del informe preliminar de evaluación, si no sé esta

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					obligado a tenerlo o nombrarlo, deberá ser firmada por el Representante Legal de la Sociedad.
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Carpeta 8	Se solicita subsanar la garantía de seriedad de la propuesta, puesto que, no cumple las condiciones exigidas en el numeral 5.1.9, respecto a las siguientes condiciones : la póliza aportada tiene un Asegurado/Beneficiario diferente al exigido en los TDR, así mismo, la garantía fue expedida a favor de entidades estatales y no a favor de entidades particulares como fue señalado.	El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, aportó la garantía de seriedad bajo las condiciones exigidas en el numeral 5.1.9 de los TDR.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Carpeta 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Carpeta 2	Certificado verificado para el documento No. 900431030-5 bajo el No. de verificación 9004310305210616194909, no se adjuntó certificado del R.L de la Sociedad, por lo anterior fue consultado bajo el código de verificación No. 72000424210720211320.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Carpeta 2	Se generó y verificó certificado de antecedentes disciplinarios para el documento No. 900431030-5 y fue verificado el certificado para el documento No. 72000424 bajo el certificado No. 1.69243595	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Carpeta 2	Certificado verificado.	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Carpeta 11		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1		
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A			
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A			
18	Promoción a la industria nacional	N/A			

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pag. 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pag. 3 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - RECHAZADO	Correo 1 /DICTAMEN REVISORÍA-FISCAL-NISSI SAS	<p>No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo a lo exige en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se precisa que según lo descrito en la LEY NÚMERO 222 DE 1995 en el artículo 37- "<i>Los Estados financieros certificados. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.</i>", teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"</p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 /TARJETA PROFESIONAL ARLEX CARDONA	Se presenta la información del contador público Jose Zakzuk certificación de la junta Central de Contadores de fecha del 25 de julio de 2021, y copia de la tarjeta profesional con número TP 87289 -T. Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex cardona con número TP 79818-T. y la certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 25 de julio de 2021.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.20	2.49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	31.18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.40	58.33	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.00%	62.67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.00%	43.13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	2/18/2018	11/30/2018	9.5	Liquidado	\$ 2,843,720,880.00	3,640.00	PJ	100%	\$ 2,843,720,880.00	3,640.00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	4/24/2017	12/31/2017	8.4	Liquidado	\$ 531,362,500.00	720.28	PJ	100%	\$ 531,362,500.00	720.28
													\$ 3,375,083,380.00	4,360.28



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSNACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2), máximo cuatro (4) contratos terminados y ejecutados, los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.</p> <p>Nota 1: La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.</p> <p>Nota 2: De conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral en cualquiera de sus versiones, se podrá acreditar experiencia en el suministro de cualquiera de las siguientes categorías de elementos que componen la dotación: aseo, cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.</p> <p>Nota 3: Entiéndase por mobiliario</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	<p>El proponente allega el Anexo No.6 debidamente firmado por el representante legal.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p>	CUMPLE		N.A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>	CUMPLE		N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSNACIÓN
<p>todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones.</p> <p>Nota 4: Entiéndase por menaje conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa</p>				
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N.A	N.A	N.A	N.A
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 361,56 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	N.A
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.</p>	CUMPLE		N.A
	<p>2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.</p>	CUMPLE		N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSNACIÓN
Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 120,52 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N.A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado, falta firma por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia- mínima- requerida- CE0121OXI	El proponente allega el Anexo No.6 debidamente firmado por el representante legal.
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N.A
	2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE		N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSNACIÓN
<p>en caso de consorcios o uniones temporales.</p> <p>m) Fecha de la certificación.</p> <p>n) Valor del contrato y valor ejecutado.</p> <p>o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>				
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura</p>	N.A	N.A	N.A	N.A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSNACIÓN
asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.				

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 26,287,071.43	\$ 184,009,500.00
		IVA	\$ 34,961,805.00
Total contrato de interventoría			\$ 218,971,305.00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 26,172,464.29	\$ 183,207,250.00
		IVA	\$ 34,809,378.00
Total contrato de interventoría			\$ 218,016,628.00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	66.82%	65.82%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.16%	
2.5	Seguridad social	29.00%	29.00%
2.5.1	PENSIÓN	16.00%	
2.5.2	SALUD	12.50%	
2.5.3	ARL	0.50%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	1.00%	4.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1.00%	
2.11.2	Dotación	1.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	5.00%	5.04%
3.1	Gastos directos no reembolsables	2.00%	2.04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0.17%	
3.1.2	Servicios públicos	0.17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0.17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0.17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0.17%	
3.1.6	Capacitación personal	0.17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0.17%	
3.1.8	Jubilaciones	0.17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.17%	
3.1.12	Sistematización administración	0.17%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1.00%	1.00%
3.2.1	Personal administrativo	0.25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0.25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0.25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0.25%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	1.00%	1.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0.25%	
3.3.2	Seguros	0.25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0.25%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0.25%	
3.4	Asesoría legal permanente	1.00%	1.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10.00%	10.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181.82%	181.00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	7	\$ 8,000,000	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000
Técnico profesional de apoyo en recepción de dotación no fungible en cada institución beneficiaria.	unidad	2	100%	5	\$ 3,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	50%	7	\$ 5,000,000	\$ 17,500,000	\$ 17,500,000
Asesor legal	unidad	1	25%	7	\$ 2,700,000	\$ 4,725,000	\$ 4,725,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 80,225,000	\$ 80,225,000
Factor multiplicador - FM = (7)						1.82	1.81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 146,009,500	\$ 145,207,250



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	7	10%	10	\$ 300,000	\$ 2,100,000	\$ 2,100,000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	100	10%	10	\$ 149,000	\$ 14,900,000	\$ 14,900,000
Gastos administrativos	mes	7	10%	10	\$ 3,000,000	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 38,000,000	\$ 38,000,000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 184,009,500	\$ 183,207,250
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 34,961,805	\$ 34,809,378
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 218,971,305	\$ 218,016,628





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$197.089.470) y máximo (\$218.988.300), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$218.016.628; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta económica Fiduprevisora 3 Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora (1) Anexo No. 8.2 Oferta económica Fiduprevisora 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$218.971.305 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$218.016.628		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA

Elaboró: Kelly Castiblanco - Profesional jurídico Obras por Impuestos
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos